

## ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>LOCALIDAD</b>	SUMAPAZ
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Sumapaz comprometida con el bienestar animal
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	1666
<b>COMPONENTES</b>	BIENESTAR ANIMAL

### 2. CLASIFICACIÓN

<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ
<b>PROPÓSITO</b>	PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA
<b>PROGRAMA</b>	BOGOTÁ PROTECTORA DE LOS ANIMALES
<b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>	ATENDER 1000 ANIMALES EN URGENCIAS, BRIGADAS MÉDICO-VETERINARIAS, ACCIONES DE ESTERILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y ADOPCIÓN
<b>AÑO DE VIGENCIA</b>	2021

### 3. PROBLEMA O NECESIDAD

#### PROBLEMA O NECESIDAD

*Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

La localidad 20 de Sumapaz es un territorio grande en riqueza cultural y natural, en donde la interacción con la fauna silvestre, los animales de granja y los animales de compañía es fundamental para el desarrollo de actividades económicas y culturales, las cuales permanecen a través del tiempo en su identidad y vivir cotidiano.

Debido a esto, propender por la protección y bienestar animal de la localidad es un aspecto fundamental, ya que la fauna de Sumapaz brinda equilibrio y servicios ecosistémicos, sustento económico y bienestar a la comunidad.

Según el Documento Técnico de Soporte de la Unidad de Planeamiento Rural de la cuenca Río Sumapaz (2015), la fauna silvestre se compone de avifauna en gran proporción con 111 especies, seguido de los mamíferos, segundo grupo de vertebrados que cuentan con 44 especies, entre los cuales se encuentran zorros, murciélagos, venados, armadillos, dantas, oso de anteojos, felinos, etc. Acto seguido, se cuenta con registro de 10 especies de anfibios y 7 especies de reptiles. Lo anterior, denota que Sumapaz es un territorio rico en fauna silvestre, la cual debe ser protegida de problemáticas como la caza, destrucción de hábitat por expansión de la frontera agrícola, accidentes derivados de acciones antrópicas, así como la reducción de población, producto de los fenómenos descritos anteriormente. La fauna silvestre presta unos servicios ecosistémicos de alta importancia para el dinamismo de los ecosistemas, como la dispersión de semillas y polinización, el control poblacional y la introducción de nutrientes al suelo.

Por otra parte, los animales de granja o de producción, son la base del sustento económico de la población sumapaceña, por medio de los cuales se comercializan individuos para reproducción, cría o elaboración de subproductos como carnes, leche, huevos, derivados lácteos, entre otros productos que se distribuyen a nivel interno de la localidad y local (Bogotá). De acuerdo con el documento de trabajo – Diagnóstico Agropecuario y Productivo Localidad 20 del D. C. de la Alcaldía Local de Sumapaz (2019), en la localidad de Sumapaz se encuentran 340 productores medianos, seguidos de 222 productores pequeños y, por último, con 19 grandes productores, los cuales suman un total de 581 productores que se benefician de actividades económicas relacionadas con la producción animal. En relación con la producción de bovinos (especies mayores), según el mismo documento citado, para el año 2016, el Instituto Colombiano Agropecuario, reportó en la localidad un total de 10.382 cabezas de ganado, las cuales, a nivel rural del Distrito Capital, conforman un 32,46% del hato bogotano. En cuanto a la producción de leche, se encuentra la producción promedio de 38.122,70 litros/día, de los cuales se elaboran otros productos lácteos como yogurt, queso y arequipe.

De acuerdo al documento mencionado, la ganadería local se ha desarrollado bajo el sistema de producción extensiva, que se ha venido mejorando inicialmente con la llegada de luz eléctrica (década de los 90) y con el apoyo de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental (ULATA). Se han incluido algunas prácticas de manejo como la rotación de potreros, el mejoramiento genético a través de la Inseminación Artificial Bovina y Porcina, programas de mejoramiento nutricional y manejo de los pastos, contribuyendo al progreso del modelo de ganadería local.

En la localidad también se realiza la producción de ovinos, caprinos, equinos, mulares, porcinos, aves de corral, conejos, curíes, así como la apicultura y la piscicultura. Como medidas que garanticen la producción continua para el sustento económico de la comunidad, así como del bienestar de los animales de granja, se deben implementar acciones encaminadas a mejorar la seguridad sanitaria, la sanidad animal, a la prevención de plagas y enfermedades que afecten la integridad de dichos animales, así como el uso de mecanismos y herramientas que brinden mejores condiciones de vida para los animales de granja, permitiendo la mejora productiva y resguardo de la integridad de este grupo de fauna que es de alta importancia para la localidad y la ciudad de Bogotá.

Al lado de la fauna silvestre y de los animales de granja o producción, tenemos a los animales de compañía, los cuales, a través de la historia de la humanidad, han brindado bienestar emocional y de seguridad a las comunidades que los acogen en sus hogares y territorios. En la localidad de Sumapaz la compañía de caninos y felinos está atada al arraigo cultural de la comunidad, sumado a los servicios intangibles que estos les suministran a las personas, como la compañía, la base emocional y seguridad en sus entornos. Los animales de compañía se encuentran a lo largo de toda la localidad de Sumapaz, de sus dos cuencas, tres corregimientos y 28 veredas, lo cual indica que su población es significativa dentro del territorio. Frente a este grupo de fauna, se deben establecer medidas que fomenten su bienestar emocional y físico, con el fin de prevenir enfermedades veterinarias y zoonóticas, desnutrición, aumento descontrolado de la población, incidentes por ataques hacia personas que no hacen parte de sus hogares o hacia fauna silvestre o de granja, a través de la atención médico-veterinaria, atención de urgencias, acciones de vacunación, esterilización, desparasitación, suministro de alimentos, campañas pedagógicas, entre otras que permitan asegurar la calidad de vida de estos

animales.

En Bogotá a partir de la adopción de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038, se tiene la obligación de orientar e implementar en el Distrito Capital el desarrollo de acciones para otorgar a los animales escenarios de vida óptimos de acuerdo a sus necesidades y requerimientos. Con la expedición del Acuerdo 761 de 2020 se confirma dicha obligación y se establece la necesidad de diseñar e implementar programas y proyectos para contrarrestar los altos índices de desprotección y maltrato animal en las zonas urbanas y rurales de las 20 localidades de Bogotá.

A continuación, se presenta una relación de la población de perros y gatos estimada en la localidad.

LOCALIDAD	POBLACION ANIMAL ESTIMADA 2018
Sumapaz	627

FUENTE: Estudio poblacional Secretaría Distrital de Salud. 2019

A pesar del fortalecimiento de las campañas de esterilización gratuita y de promover e incentivar la adopción de animales de compañía no se ha evidenciado el impacto deseado controlando el crecimiento poblacional, que mitigue el maltrato, abandono y la crueldad. Adicionalmente, con relación a los perros y gatos en situación de vulnerabilidad por ser sujetos de reproducción descontrolada, el IDPYBA realiza campañas de esterilización masiva y gratuita en todas las localidades de la ciudad, sin embargo, estas no son suficientes para mitigar exitosamente la problemática, dado que por cada mil caninos que no se operan nacen por lo menos diez mil; y por cada gato que se deja de operar se reproducen hasta doce mil.

#### Población sugerida para ser esterilizada anualmente por localidad.

LOCALIDAD	POBLACION SUGERIDA A INTERVENIR 10%
Sumapaz	62,7

FUENTE: Estudio poblacional Secretaría Distrital de Salud. 2019

#### Problemáticas generales entorno a los animales de la localidad

Entre las problemáticas más comunes identificadas relacionadas con los animales de la localidad de Sumapaz, se pueden encontrar principalmente en un componente pedagógico el desconocimiento por parte de la población sobre el comportamiento de los animales, especialmente de los de granja, problemática que puede incidir directamente en la interacción entre el cuidador y el animal, pudiendo conllevar a tratos inadecuados hacia este grupo de fauna. Por otro lado, es un denominador común el desconocimiento sobre la debida tenencia responsable de animales de compañía, en donde la comunidad puede desatender aspectos como la correcta alimentación de los animales (nutrición animal); el trato respetuoso y tolerante hacia los animales; el debido uso de elementos como bozal, correa y/o trailla para la circulación con animales de compañía en sitios públicos; la disposición de un lugar en condiciones adecuadas donde el animal pueda vivir sin padecer de factores físicos como frío, lluvia, ataques o cualquier otro aspecto que pueda afectar su integridad; la cultura ciudadana que conlleva la tenencia de animales como la recolección de excretas en lugares públicos; el no uso de animales de compañía para afectar otros animales; los deberes y obligaciones sobre la tenencia de animales; la restricción de circulación de animales en predios ajenos o en vías públicas; el

apropiamiento de la cultura de la adopción responsable de animales de compañía, entre otros aspectos que se pueden mitigar y/o corregir por medio de acciones educativas.

Por otra parte, una problemática propia de la localidad de Sumapaz es la falta de un centro o punto clínico veterinario cercano a la localidad donde se puedan atender animales en casos de urgencias, revisiones médicas, intervenciones quirúrgicas, obtención de diferentes insumos como medicamentos, alimentos y elementos veterinarios, y, de igual manera, la baja oferta de profesionales en el área de la medicina veterinaria zootecnista propios de la localidad. Por lo anterior, los diferentes casos que se puedan presentar puntualmente en la localidad, pueden tener una alta dificultad para atenderse.

La atención de los anteriores aspectos relacionados, permiten establecer condiciones de vida digna de los animales y aumento de la calidad de vida, teniendo en cuenta las cinco libertades de los animales (Roger Brambell, (1965) y Farm Animal Welfare Council (1993)) para garantizar el bienestar animal, las cuales son:

- Libre de hambre, sed o nutrición deficiente
- Libre de incomodidad
- Libres de dolor, lesiones o enfermedad
- Libre de miedo o estrés
- Libertad para expresar comportamientos

Las acciones ejercidas para la atención integral de los diferentes aspectos requeridos, se deben realizar considerando la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014 – 2038 de la Secretaría Distrital de Ambiente (2014).

#### 4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

##### LÍNEA DE BASE

*Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.*

##### a. Descripción del Universo

El sistema de áreas protegidas de la localidad de Sumapaz se divide en áreas del orden Nacional, Regional y Distrital. Podemos encontrar la delimitación del páramo Cruz verde-Sumapaz, Resolución 1434 de 2017 (en revisión), se encuentra el Parque Nacional Natural de Sumapaz creado por la resolución 153 de junio de 1977, de las 78.095 Ha, que tiene la localidad de Sumapaz, 34.556 Ha corresponden al Parque Nacional Natural Sumapaz, abarca aproximadamente el 43% del complejo de páramos más grande del mundo, el complejo de Cruz Verde – Sumapaz, el cual según datos del Instituto Alexander von Humboldt (2012), tiene una extensión total de 333.420 Ha, de las cuales solo 142.112 Ha se encuentran protegidas bajo la figura de Parque Nacional Natural Sumapaz.” (Parque Nacional Natural Sumapaz, 2002-2009), y el sistema de áreas protegidas del orden Distrital elaborado con base en los artículos 81 a 96 del Decreto 190 de 2004 donde se localizan áreas forestales; de igual manera Secretaría Distrital de Planeación (SDP) en el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible del D.C. Bogotá: s.n., 2019, indica que “del total de área de la localidad 54.774,73 hectáreas son de suelo de protección y 23.322,14 hectáreas corresponden a suelo de producción, de igual forma muestra que esta localidad, cuenta con un área destinada a la producción agrícola y

ganadera de 16.841,67 Ha, de las cuales el 56,72% (9.552,49 Ha) se encuentran en suelo con categoría de protección y 43,28% (7.289,7 Ha) en suelo con categoría de producción. Se puede determinar que la mayor área productiva está relacionada con la producción ganadera con 14.319,87 hectáreas, de las cuales un 57,2% (8.191,27 Ha) se encuentra en suelo de protección, lo que ha generado conflicto con el uso del suelo local.

Sumapaz es un territorio que alberga un gran número de especies de fauna, donde se encuentran aproximadamente 111 especies de aves, 44 especies de mamíferos, 10 especies de anfibios y 7 especies de reptiles, así como variadas especies de invertebrados, los cuales en conjunto brindan complejas prestaciones de servicios ecosistémicos que regulan diversos procesos bióticos y abióticos. Su supervivencia dentro de los diferentes ecosistemas de bosque altoandino, subpáramo y páramo, garantizan el debido curso para la conservación y preservación de los recursos naturales del territorio.

Respecto a los animales de granja o de producción, al ser Sumapaz una localidad netamente rural, su economía se basa en el sector primario, donde la actividad pecuaria es de vital importancia para el crecimiento económico y la seguridad alimentaria a nivel local. En la localidad se realiza en su mayoría cría y reproducción de bovinos para la producción de carne y leche, los cuales, según el ICA (2016), se cuenta en el territorio con más de 10.382 cabezas de ganado. Adicionalmente, la comunidad realiza, como actividad económica y sustento de alimentación, la cría y reproducción de cerdos, ovejas, cabras, gallinas, conejos, curies, abejas y peces.

Como tercera agrupación de fauna, se tienen a los animales de compañía, los cuales, con base en información de la Secretaría Distrital de Salud (2019), constan de un aproximado de 627 individuos, quienes permanecen a lo largo del tiempo con la comunidad, generalmente en las viviendas rurales y alejadas de centros poblados, se cuenta con caninos y/o felinos que brindan acompañamiento, apoyo emocional y de seguridad a los habitantes, al ser animales receptivos y que permanecen en estado de alerta ante cualquier cambio que se presenta en el entorno.

Las acciones relacionadas en la ejecución de este proyecto están orientadas para el mejoramiento del bienestar de los animales de compañía y de granja de la localidad de Sumapaz. Consecuentemente, se mejora la calidad de vida y condiciones productivas de la comunidad sumapaceña. En este sentido, entre los animales de compañía que tendrán beneficio directo con las acciones, se encuentran caninos y felinos, machos y hembras, a los cuales se les prestará servicios como i) esterilización para control poblacional y aumento de la calidad de vida; ii) brigadas médico-veterinarias en las cuales se realizan chequeos médicos y el suministro de medicamentos, vacunas y/o desparasitación en los casos que se requieran; iii) atención de urgencias para atender las eventualidades que puedan afectar la integridad física y/o emocional del animal, iv) servicios complementarios para cuidadores como capacitaciones en temas relacionados con tenencia responsable, nutrición animal, etología animal, salud animal, cinco libertades, entre otros tópicos que se requieran socializar con el fin de mejorar las interacciones entre animales humanos y no humanos; y, finalmente, v) se promoverá la adopción de animales de compañía que requieran de un hogar para asegurar su bienestar. En cuanto a los animales de granja, se ejercerán acciones complementarias como atención de urgencias, brigadas médico-veterinarias y capacitaciones a cuidadores, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y los aspectos productivos, debido a que este grupo de fauna es base del sustento económico y alimenticio de la población de la comunidad.

---

#### **b. Cuantificación del universo**

En animales de compañía se reportan 627 según información de la Secretaría Distrital de Salud (2019).

La población de bovinos en la localidad de Sumapaz, de acuerdo a información del Instituto Colombiano Agropecuario (2016), asciende a 10.382 cabezas de ganado.

En cuanto a reporte de número de individuos por especie menor, se tienen datos del diagnóstico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2010, en donde se indica la existencia de 500 Cerdos, 500 caballos, 700 ovejas y 5.000 aves de corral.

### **c. Localización del universo**

Localidad 20 de Sumapaz, Unidades de Planeamiento Rural de la cuenca Río Blanco y cuenca Río Sumapaz.

## **5. LÍNEA DE INVERSIÓN**

### **LÍNEA(S) DE INVERSIÓN**

*Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

#### **Relacione la línea(s) de inversión local:**

- Inversiones ambientales sostenibles

#### **Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:**

- Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.

## **6. OBJETIVOS**

### **OBJETIVOS**

*Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.*

#### **Objetivo General**

- Desarrollar actividades orientadas hacia una adecuada atención que permita mejorar las condiciones de bienestar de los animales de compañía y de granja de la localidad de Sumapaz.

#### **Objetivos Específicos**

- Llevar a cabo jornadas de esterilización de animales de compañía, caninos y felinos, machos y hembras, que propendan por el aumento de la calidad de vida de los mismos y el control poblacional.
- Realizar jornadas de brigadas médico-veterinarias con el fin de verificar el estado de salud de los

animales examinados, aplicando los diferentes procedimientos y/o tratamientos requeridos para mejorar su bienestar.

- Prestar atención de urgencias médico-veterinarias en eventualidades que puedan comprometer la integridad del animal afectado.
- Desarrollar actividades de sensibilización y educación en protección y bienestar animal, dirigidas a cuidadores y comunidad en general, para fortalecer la interacción, vínculos y actitudes de los animales humanos hacia los animales no humanos.
- Promover la adopción responsable de animales de compañía que requieran de un hogar, por medio de campañas pedagógicas y de difusión de información relacionada, con el fin de garantizar su bienestar.

## 7. METAS

*Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.*

### Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Atender	1000	Animales	Número de animales atendidos en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### DESCRIPCION DEL PROYECTO

*Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.*

### COMPONENTES:

#### COMPONENTE 1: BIENESTAR ANIMAL

Este componente se enfoca en la implementación de un programa de protección y bienestar animal que contemple acciones integrales para dar respuesta a las necesidades y problemáticas propias de los territorios, en procura de otorgar a los animales escenarios de vida óptimos, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos; a partir de acciones de atención en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. La protección animal se fundamenta en la concepción de los animales como seres sintientes y por lo tanto es necesario contribuir a sus cinco libertades, apuntando a garantizar condiciones para su cuidado y bienestar, evitando causarles cualquier sufrimiento innecesario y promoviendo acciones humanas basadas en el respeto a las demás especies. Conforme a lo determinado por la ciudadanía como resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos para la atención integral, protección y bienestar de los animales de la localidad.

Se entiende como bienestar animal el *modo en que un animal afronta las condiciones de su entorno. Un animal está en buenas condiciones de bienestar si está sano, cómodo, bien alimentado, seguro, puede expresar formas innatas de comportamiento, y si no padece sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego* (Art. 2.13.3.5.4. del Decreto 2113 del 15/12/2017); el cual se puede garantizar al cumplir los cinco principios fundamentales denominados *libertades de bienestar animal* (FAWC, 1993), de la siguiente manera:

- Libre de hambre, sed y desnutrición
- Libre de temor y angustia
- Libre de molestias físicas y térmicas
- Libre de dolor, de lesión y de enfermedad
- Libre de impedimentos de manifestar un comportamiento animal (principios citados del Art. 2.13.3.5.3. del Decreto 2113 del 15/12/2017)

En este sentido, el bienestar animal hace parte integral de las actividades orientadas para garantizar todo aspecto relacionado con acciones como la adecuada nutrición y salud animal, tenencia responsable, atención médico-veterinaria por medio de brigadas médicas, intervenciones quirúrgicas como esterilizaciones, actividades educativas dirigidas a la comunidad, entre otras acciones que propenden por aumentar la calidad de vida directamente de los animales de la localidad de Sumapaz.

El ejercicio de ejecución de las diferentes acciones propuestas en el presente proyecto debe ser visto como un complemento que permite contribuir en diversos aspectos a garantizar que los animales de la localidad puedan contar con las cinco libertades de bienestar animal.

#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

##### **Vigencia 2021**

##### **Actividad 1. Atención de urgencias médicas**

Servicio de atención de urgencias médico-veterinarias para animales de compañía y de granja que requieran de una pronta atención médica, bajo cualquier eventualidad que pueda comprometer su integridad física. Los procedimientos e intervenciones a realizar se llevarán a cabo de acuerdo al diagnóstico realizado por el profesional de medicina veterinaria zootecnista encargado.

La revisión inmediata o pronta del animal afectado permite ejercer acciones que puedan dar respuesta vital, buscando salvaguardar la vida del animal atendido.

##### **Actividad 2. Brigadas médico-veterinarias**

Prestación de servicios en medicina veterinaria como vacunación, desparasitación y revisión médica de animales que requieran acciones orientadas al mejoramiento de la salud del individuo sujeto de atención. Estas acciones permiten ejercer medidas preventivas en aspectos como transmisión y/o contracción de patologías, entre otros, así como aplicación de medidas correctivas que orienten tratamientos y/o recomendaciones médicas para asegurar el bienestar del animal.

##### **Actividad 3. Esterilizaciones**

Esterilizaciones para animales de compañía, caninos y felinos (hembras y machos) abandonados, en situación de calle, semiferales, ferales y/o en condición de vulnerabilidad, complementadas con implantación de microchip en los casos requeridos.



La presencia de caninos y felinos en condición de abandono en habitabilidad en calle, aquellos que se encuentran en confinamiento total o parcial, ferales, semiferales deambulando libremente sin ningún tipo de control, genera vulnerabilidad para la integridad de los animales, dada la alta probabilidad de ser víctimas de maltrato, reproducción indiscriminada y no tener garantizado su bienestar a través del goce de las 5 libertades animales.

#### **Actividad 4. Educación en protección y bienestar animal y cultura ciudadana**

Acciones pedagógicas tendientes a la formación de cultura ciudadana y conciencia sobre la relación entre animales humanos y no humanos, con el fin de contribuir con la protección y bienestar de los animales de la localidad de Sumapaz, en temas de alta importancia como tenencia responsable de animales; etología animal; salud y nutrición animal; cinco libertades de los animales; responsabilidades, deberes y obligaciones por parte de cuidadores, y demás tópicos de relevancia a considerar para fortalecer la conciencia sobre el cuidado y respeto hacia toda forma de vida.

#### **Actividad 5. Adopción responsable de animales**

Actividades de promoción de la adopción responsable de animales de compañía, por medio de campañas pedagógicas que den conocimiento a la ciudadanía de la localidad de Sumapaz sobre el proceso de adopción formal y la responsabilidad que conlleva la tenencia de animales.

Las anteriores actividades descritas, se pueden llevar a cabo, entre otras, mediante las siguientes acciones:

- Promoción de acciones de buen trato y manejo de animales de compañía y de granja o producción.
- Adquisición de equipamiento, herramientas y elementos necesarios para la atención médica oportuna de los animales de la localidad.
- Desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento del entorno de hábitat de los animales de compañía y de granja.
- Diseño e implementación de campañas pedagógicas sobre tenencia responsable, confort, nutrición, mejoramiento de las condiciones de vida de los animales de la localidad de Sumapaz, así como formación de cultura ciudadana.
- Promoción de estrategias de sensibilización respecto a la adopción de animales.
- Impulso del reconocimiento de animales como seres sintientes y sujetos de derechos.

**Nota: En la localidad de Sumapaz no se tienen hogares paso, o cuidadoras y/o cuidadores de animales domésticos rescatados**

### **PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2021**

<b>No.</b>	<b>PROPUESTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigadas médico veterinarias continuas en la localidad para la protección y cuidado de animales</li> </ul>	Llevar a cabo jornadas de brigadas médico-veterinarias en la localidad de Sumapaz en sitios estratégicos del territorio, así como en recorridos en modalidad "casa por casa", mediante las cuales se desarrollen procesos de vacunación, desparasitación, valoración médica y/o recomendaciones sobre salud y nutrición animal, de acuerdo al

		diagnóstico y determinación de los profesionales encargados, dirigido a animales de granja y de compañía, con el objetivo de contribuir al bienestar y cuidado integral de los animales.
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo jornadas de esterilización de caninos y felinos</li> </ul>	Programación y desarrollo de jornadas de esterilización de caninos y felinos, machos y hembras, en las UPR Río Blanco y Río Sumapaz de la localidad de Sumapaz, mediante las cuales se intervienen quirúrgicamente los animales con esta necesidad, con el servicio complementario de implantación de microchip de identificación, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los animales, ejercer control poblacional y mitigar problemáticas como abandono de animales y aquellas de índoles médicas y comportamentales.
3	Brindar alimentación adecuada a animales de compañía que pertenecen a población vulnerable, junto con la implementación de acciones pedagógicas para la debida tenencia respecto a la alimentación de los animales.	Implementar campañas sobre nutrición animal, tenencia responsable de animales de granja y de compañía, dirigidas a la comunidad sumapaceña a lo largo de los corregimientos, promoviendo la adecuada tenencia de animales y aseguramiento de las cinco libertades.
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caracterización animal</li> </ul>	Acciones de identificación de los animales de compañía y de granja que viven en la localidad de Sumapaz.

**PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022**

<b>No.</b>	<b>PROPUESTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sumapaz protectora de la fauna</li> </ul>	En acciones directas como la valoración médicas de animales de compañía y de granja, quienes son un soporte fundamental para la comunidad para el desarrollo de sus actividades cotidianas; así como el mejoramiento de la conciencia (pedagogía) sobre la importancia de tener una adecuada interacción entre animales humanos y no humanos, ya sean de compañía, de granja o silvestres. Las propuestas son: 1. Realizar brigadas médicas veterinarias acompañadas de procesos de

			sensibilización y 2. Realizar jornadas de sensibilización sobre protección y bienestar animal en todas las veredas de la localidad de Sumapaz. Problemática: baja educación respecto a la tenencia responsable de animales de compañía y de granja, en aspectos como nutrición, habitabilidad, buen trato, etología, capacidades físicas de animales de trabajo, circulación de animales en vías públicas, posible afectación de fauna silvestre; así como baja atención médica en tópicos como valoración médica, esterilizaciones y recomendaciones sobre salud animal.			
<b>VIGENCIA</b>						
Año 2021						
<b>DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN</b>			<b>VIGENCIAS</b>			
			<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Animales de granja y de compañía de la localidad de Sumapaz, que requieran servicios de atención médica, atención de urgencias, esterilizaciones, entre otras actividades y acciones que permitan asegurar óptimas condiciones de calidad de vida y de seguridad para la integridad animal.			417	425	426	426
<b>Selección de beneficiarios</b>						
<i>Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.</i>						
Son beneficiarios aquellos animales de compañía, de granja y silvestres que requieren de atención médica por afectaciones en su salud derivadas de enfermedades, intoxicaciones o accidentes que comprometan cualquier órgano o extremidad de su cuerpo, así como acciones de intervención quirúrgica para procesos de esterilización, sanidad animal, implementación de plan sanitario, asistencia nutricional, buen trato, entre otras acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los animales.						
<b>LOCALIZACION</b>						
<i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>						
<b>Año</b>	<b>UPZ/UPR/área rural de la localidad</b>	<b>Barrio/vereda</b>	<b>Localización específica</b>			
2021	UPR Río Blanco y Río Sumapaz	Veredas de Nazareth: Ríos, Auras, Palmas, Sopas, Taquecitos, Animas y Santa Rosa. Veredas de Betania: Istmo,	Predios, unidades productivas y/o áreas de circulación de animales			

		Tabaco, Raizal, Peñaliza, Laguna Verde Veredas de San Juan: Nueva Granada, Concepción, Tunal Bajo, Tunal Alto, Chorreras, Vegas, San Juan de Sumapaz, La Unión, San Antonio, Capitolio, Toldo, Santo Domingo y Lagunitas	
--	--	---	--

A partir de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, se identifica que las acciones de este proceso están orientadas a realizar acciones afirmativas que apunte hacia la transformación de problemáticas locales involucrando a las poblaciones LGBTI y mujeres, buscando propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia, permitiendo el desarrollo integral de los y las pobladoras de la localidad,

## 9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

### a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

*Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: (1) Normas que es necesario expedir para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y (2) Normas cuyo cumplimiento hay que vigilar (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

- **Constitución Política Nacional de Colombia (1991)**, artículos 8, 79, 80 y 95.
- **Sentencia C-666 de 2010 de la Corte Constitucional.**
- **Declaración Universal de los Derechos de los Animales**, proclamada en 1977 por la Liga Internacional de los Derechos del Animal, las Ligas Nacionales y las personas que se asocian a ellas, y adoptada en 1978 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- **Ley 84 de 1989**, "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia".
- **Ley 1774 de 2016**, por medio de la cual se penaliza el maltrato animal en Colombia, endurece las sanciones contra las personas que los maltraten y declara a los animales como seres sintientes.
- **Ley 1801 de 2016**, Código de Policía que establece comportamientos que afectan a los animales en general y en consecuencia multas y contravenciones a quienes no busquen la protección y bienestar animal.
- **Acuerdo 532 de 2013 del Concejo de Bogotá, D. C.**, "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- **Acuerdo 611 de 2015 del Concejo de Bogotá, D. C.**, "Por el cual se establece el servicio de urgencias veterinarias para caninos y felinos sin dueños y pertenecientes a las familias de los estratos 1, 2 y 3 en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

- **Acuerdo 524 de 2013 del Concejo de Bogotá, D. C.,** “Por medio del cual se definen los lineamientos para la creación del Consejo Distrital y Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal”.
- **Acuerdo 775 de 2020 del Concejo de Bogotá, D. C.,** “Por el cual se establecen los lineamientos del Programa de Esterilización de Gatos y Perros en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- **Acuerdo 761 de 2020 del Concejo de Bogotá, D. C.,** “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”.”.
- **Acuerdo Local Número 001 del 07 de octubre de 2020,** “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Sumapaz “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ” 2021-2024.”.
- **Resolución 11101 de 1999 de la Superintendencia de Vigilancia:** Protección de los perros de vigilancia.
- **Decreto 242 de 2015,** “Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 y se dictan otras disposiciones”
- **Decreto 546 de 2016,** por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

**b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto**

*Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.*

- Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de Sumapaz
- Comisión Ambiental Local
- Juntas de Acción Comunal
- Junta Administradora Local
- Líderes comunitarios
- Corregidurías de San Juan, Nazareth y Betania
- Comités Veredales de Mujeres
- Organizaciones juveniles
- Comisión Ambiental Local de Sumapaz
- Medios comunitarios
- Instituciones educativas CAR
- Dirección Local de Educación
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
- Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal
- Parques Nacionales Naturales de Colombia
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

**10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA**

**Costos del Proyecto (cifras en pesos):**

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Atender 1000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción	Bienestar animal	Brigadas médico veterinarias continuas en la localidad para la protección y cuidado de animales	20.607.656			
		Llevar a cabo jornadas de esterilización de caninos y felinos	20.956.938			
		Brindar alimentación adecuada a animales de compañía que pertenecen a población vulnerable, junto con la implementación de acciones pedagógicas para la debida tenencia respecto a la alimentación de los animales.	20.956.938	478.000.000	219.000.000	420.000.000
		Caracterización animal	10.478.469			
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>73.000.000</b>	<b>478.000.000</b>	<b>219.000.000</b>	<b>420.000.000</b>
		<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>	<b>73.000.000</b>	<b>478.000.000</b>	<b>219.000.000</b>	<b>420.000.000</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>			<b>1.190.000.000</b>			

**11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Atender 1000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización,	Desarrollar actividades orientadas hacia una adecuada atención que	<b>Bienestar animal</b>	Atender 1000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias,	Número de animales atendidos.

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
educación y adopción	permita mejorar las condiciones de bienestar de los animales de compañía y de granja de la localidad de Sumapaz		acciones de esterilización, educación y adopción	

## 12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

### RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

#### Beneficios:

El desarrollo del proyecto brinda intrínsecamente en el territorio de la localidad de Sumapaz una serie de beneficios que permiten contribuir con el aseguramiento de las cinco libertades de los animales, así como beneficios directos a la comunidad, al tener apoyo técnico y profesional para disponer de asesoría, recomendaciones, revisión médica, intervenciones y/o acciones educativas, lo cual conlleva a la mejora de la calidad de vida de las familias y animales beneficiados. Algunos de los beneficios obtenidos son:

- Aumento en las condiciones de salud de los animales atendidos,
- Reducción de factores de vulnerabilidad,, ,
- Control poblacional,
- Aumento de la conciencia sobre la tenencia responsable de animales,
- Reducción de casos de incidentes, maltrato o abandono de animales
- Aumento en la cobertura y acceso a servicios de esterilización, brigadas médicas y atención de urgencias
- Implementación de programas de adopción canina y felina
- Promoción de la cultura ciudadana, la protección y el bienestar animal a través de actividades de sensibilización.
- Aumento de la atención de animales atendidos por primera vez por médicos veterinarios

De igual manera, se contribuye al reconocimiento de los animales como seres sintientes, sujetos de derechos, que deben tener garantizadas condiciones de protección y bienestar animal.

#### Resultados:

Con la ejecución de las acciones planteadas para el cumplimiento de la meta del proyecto, los resultados que se obtienen en la localidad de Sumapaz abarcan, entre otros, de la siguiente manera:

- ✓ Animales de compañía, felinos y caninos, con población controlada.
- ✓ Disminución de casos de abandono, maltrato y desnutrición.

- ✓ Animales atendidos en brigadas médico-veterinarias, donde se les presta servicio de salud y atención a necesidades para mejorar su calidad de vida.
- ✓ Caracterización de animales de granja y de compañía que habitan en la localidad.
- ✓ Cambio de la conciencia de la comunidad respecto a la debida tenencia y buen trato de animales.
- ✓ Campañas de sensibilización implementadas para educar a la comunidad sobre el manejo y cuidado de los animales.
- ✓ Aumento de la calidad de vida de animales.
- ✓ Estrategias y canales de comunicación mejorados y/o establecidos para la difusión de información relativa con la protección y bienestar animal.
- ✓ Disminución de la población canina y felina en condición de habitabilidad en calle.
- ✓ Aumento de las condiciones de bienestar de la población animal de la localidad.
- ✓ Aumento en la población animal atendida mediante los servicios de esterilización, brigadas médicas y atención de urgencias en la localidad.
- ✓ Disminución de la población animal en riesgo y en condiciones de vulnerabilidad.
- ✓ Disminución de muertes de animales en condición de calle por accidentes de tránsito, así como por sensibilización de comunidad para la no circulación de animales sin supervisión en vías.
- ✓ Disminución en la presencia de enfermedades en animales gracias a las actividades de promoción y aplicación de medidas preventivas en salud.

Cabe resaltar que, el proyecto no solamente consigue resultados directos hacia los animales de la localidad, sino también hacia la comunidad que de manera directa o indirecta se beneficia de estas acciones, tanto con la intervención de animales, como con las acciones complementarias como campañas y actividades pedagógicas que se realicen con los habitantes de la localidad.

### 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

#### VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

**(10/11/2020): INSCRITO**

**(20/01/2021): REGISTRO**

**(27/05/2021): ACTUALIZACIONES – Razones**

De acuerdo a reunión de mesa de trabajo sostenida con la profesional encargada del seguimiento al proyecto 1666 desde nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno y con la profesional delegada por parte del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal para el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de Sumapaz, se realizaron ajustes en el contenido del presente documento técnico de soporte para complementar en mejores términos la información consignada, así como la organización del mismo.

**12/01/2023** Prospectiva Financiera 2023.

**01/03/2023** Deflactación prospectiva financiera.

**25/01/2024** ACTUALIZACIONES – Presupuesto aprobado para 2024.

**25/06/2024** Deflactación prospectiva financiera.



#### 14. OBSERVACIONES

##### OBSERVACIONES DEL PROYECTO

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

Este proyecto debe estar articulado con los proyectos de Revitalización y Transformación Productiva y Bienestar Animal de la localidad de Sumapaz.

**01/03/2023** Se ajustan los valores de las metas y de las actividades de la prospectiva financiera a pesos constantes 2023.

**25/01/2024** Se actualiza el presupuesto aprobado para la vigencia 2024.

#### 15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

##### RESPONSABLE DEL PROYECTO

*Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*

##### Nombre:

**Dalgy Danit Leal Ojeda  
Santiago Hincapié García  
Wilson Rey Moreno**

##### Cargo

**Profesionales de apoyo del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz**

**Ingeniera Forestal  
Administrador Ambiental  
Zootecnista**

##### Teléfono Oficina

**Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2020**

**Fecha de ajuste número 1: 27 de mayo de 2021 por Santiago Hincapié.**

**Fecha de ajuste número 2: 3 de marzo de 2021 por Dalgy Leal Ojeda**